

# Contrato Múltiple de Operaciones Activas y Servicios Bancarios y Financieros de Personas Físicas

**Scotiabank**

Apreciable Cliente:

Para Scotiabank es importante mantener una comunicación abierta contigo, por lo que te informamos de las siguientes modificaciones a tu Contrato Múltiple de Operaciones Activas y Servicios Bancarios y Financieros de Personas Físicas:

- El resumen de las modificaciones realizadas a los siguientes apartados, se encuentra en [scotiabank.com.mx/contratos](https://www.scotiabank.com.mx/contratos)
  - Definiciones
  - Capítulo Primero
  - Capítulo Segundo
  - Capítulo Cuarto

Estas modificaciones entrarán en vigor el próximo 14 de octubre de 2024.

Consulta el detalle de tu nuevo contrato en la página de la CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) con el número **0319-999-040601/02-02473-0924** o a través de la página de Scotiabank [www.scotiabank.com.mx](http://www.scotiabank.com.mx)

Para cualquier duda o información adicional, estamos a tu disposición en:

- **Centro de Atención Telefónica de Scotiabank Inverlat S.A.**, número telefónico 55 5728 1900 en la Ciudad de México y desde el interior de la República Mexicana o en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11009, Ciudad de México
- **Unidad Especializada de Aclaraciones (UNE)**, localizada en Río Usumacinta S/N, esq. con Fernando Montes de Oca, Col. La Presita, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54763, Teléfonos 55 5123-0990. Correo Electrónico: [une@scotiabank.com.mx](mailto:une@scotiabank.com.mx)
- **CONDUSEF:** Centro de Atención Telefónica CONDUSEF: a los números telefónicos 55 5340-0999 en la Zona Metropolitana o en el interior de la República Mexicana. Asimismo, en la página de Internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y en el correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato, puedes solicitar su terminación en tu sucursal Scotiabank dentro de un plazo de treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Scotiabank pueda cobrarte penalización alguna por dicha causa. Agradecemos tu preferencia.

**Atentamente,**  
**Scotiabank Inverlat, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.**